

27 de agosto de 2024

Licenciado

Ernesto Bournigal Read

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Calle César Nicolás Penson Núm. 66, Gazcue

Santo Domingo, Distrito Nacional

Atención: **Olga Nivar, Directora de Oferta Pública.**

Asunto: Hecho Relevante – Modificación de la denominación de oferta pública de valores del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., de “Bonos Corporativos” a “Bonos Sostenibles” – Agosto de 2024.

Distinguido Licenciado Bournigal:

En virtud de lo establecido en el artículo 14, Párrafo IV, del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV); por medio de la presente tenemos a bien notificar la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 20/08/2024, R-SIMV-2024-31-EV, la cual modifica la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 14/02/2023, R-SIMV-2023-07-EV, mediante la cual se autorizó la modificación en el registro del mercado de valores de la denominación de oferta pública de valores bajo el núm. SIVEM-167 denominados "Bonos Corporativos", a favor del Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A., para que en lo adelante se les denomine "Bonos Sostenibles".

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Muy atentamente,



Cristian Reyna T.

Presidente



Anexo: R-SIMV-2024-31-EV